



SISTEMA DE EXENCIÓN / BECAS 2027

La Serena, 24 de septiembre de 2026.

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar, comunicamos a ustedes que hoy 24 de septiembre, se da inicio al Proceso de Difusión y Postulación al sistema de exención o becas que está regido por un Reglamento cuyas bases generales corresponden a Colegio Particular Subvencionado de Financiamiento Compartido (Decreto F.L. N°2/1998, Ley N°19.532 y Ley N°20.845.)

Para conocer los beneficios a los cuales puede postular, puede encontrar el **Reglamento de Asignación de Becas** en la página web <http://www.colegiotrinity.cl> o solicitarlo a través del correo electrónico procesobecas@colegiotrinity.cl indicando: nombre del apoderado/a, nombre del estudiante y nivel que cursa 2026.

Los Criterios y Procedimientos para acceder a las Becas están establecidos en el **Reglamento** para que usted proceda a cumplir con los parámetros.

Se adjunta el cronograma con los plazos a cumplir en cada etapa del proceso.

CRONOGRAMA:

- **PERÍODO DE DIFUSIÓN:** 24 al 08 de octubre de 2026.
- **PERÍODO DE HABILITACIÓN LINK Y POSTULACIÓN:** 01 de octubre al 23 de octubre de 2026. (se encontrará en la página web o solicitarlo al correo electrónico oficial procesobecas@colegiotrinity.cl)
- **PERÍODO DE COMISIÓN EVALUADORA:** 26 de octubre al 29 de octubre de 2026
- **RESULTADOS DE POSTULACIÓN Y CARTA NOTIFICACIÓN DE BECA:** 02 al 06 noviembre 2026.
- **APELACIÓN A RESULTADOS:** 09 al 13 de noviembre de 2026.
- **RESULTADOS DE LAS APELACIONES:** 16 de noviembre al 20 de noviembre 2026.
- **CIERRE DEL PROCESO:** 24 de noviembre de 2026.

Recordar que al completar el formulario no acredita su postulación, sino hasta el envío de toda la documentación solicitada más el certificado de acreditación de copagos al día (hasta el 23 de octubre 2026)

Atte.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO TRINITY